

LA AMPLIACIÓN CAN - MERCOSUR, ÚLTIMO ESCENARIO PARA UNA GRAN INTEGRACIÓN ECONÓMICA LATINOAMERICANA.

Marco Antonio Burgos Flórez
Docente de Economía
Universidad de Nariño

Resumen:

Desde mediados del siglo XX, Latinoamérica a propendido por su integración económica, experiencias como la ALALC y la ALADI, demuestran las dificultades del proceso, y han dado curso a propuestas de sub bloques como la CAN y el Mercosur, que han trasegado su proceso integrador entre la profundización y ampliación del mismo. Siendo este último aspecto el que ha llevado a plantear la integración de ambos bloques en una zona de libre comercio y más recientemente en una Comunidad Suramericana de Naciones, reviviendo así la tan anhelada integración económica regional propuesta a mediados de siglo, pero a esferas suramericanas. Las cuales se soportan en un regionalismo abierto, un liderazgo regional, una coherencia ideológica de los gobernantes, y una clara respuesta a la integración hemisférica con liderazgo norteamericano bajo el bilateralismo comercial.

Summary:

From middle of the 20th century, Latin America to tended by your economic integration, experiences like the ALALC and the ALADI, they demonstrate the difficulties of the process, and have given course to offers of sub blocks as the CAN and the Mercosur, which they have poured into his of integration process between the deepening and extension of the same one. Being the latter aspect the one that has led to raising the integration of both blocks in a free-trade zone and more recently in a South American Community of Nations, re-living like that through such a longed economic regional integration proposed in the middle of century, but to South American spheres. Which are supported in an opened regionalism, a regional leadership, an ideological coherence of the leaders, and a clear response to the hemispherical integration by North American leadership under the commercial bilateralismo.

Tres elementos son importantes en el origen de la propuesta integradora a nivel regional: la experiencia de la Comunidad Económica Europea (CEE), la propuesta de la Comisión Económica para América Latina de la ONU (CEPAL) y la acción de los Gobiernos Desarrollistas en Argentina con Arturo Frondizi (1958-1962) y Brasil con Juscelino Kubitschek (1956-1961).

La influencia de la creación de la CEE es innegable, desde 1950 con el establecimiento de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) y en especial con el Tratado de Roma en 1957 que da origen a la CEE, muchos países del mundo han visto dicho proceso con enorme interés, a tal punto de impulsar a varios países en la región a proponer integraciones similares, lo cual es reforzado con análisis teórico tendiente a explicar las ventajas y desventajas, formas y etapas de dicho proceso de integración.

Con respecto a la CEPAL, desde su creación en 1948 esta institución ha jugado un papel determinante en la vida económica latinoamericana, y en torno a la integración hemisférica el papel recae sobre ella. La cual establece la necesidad de conformar una gran zona de libre comercio que posibilite una mayor independencia económica de la región, aspecto que entra en coherencia ideológica con los Gobiernos desarrollista en la región.

En el ascenso de los Gobiernos Desarrollistas se puede establecer que: “Hacia fines de los cincuenta la coincidencia de gobiernos democráticos y de tendencia desarrollista (en

particular, Frondizi en Argentina y Kubitschek en Brasil), que a diferencia de los gobiernos anteriores y de las Fuerzas Armadas, si entendían a los países de la región como un posible aliado y no un potencial enemigo; ello generó las condiciones favorables para el surgimiento de políticas desarrollistas y de integración. Pero dentro de ese contexto, un mundo bipolar y en pleno auge de la guerra fría, el problema generado por el subdesarrollo y las consecuentes crisis económicas, así como la ausencia de una autoridad efectiva de los gobiernos tanto democráticos como de las dictaduras de turno, afectaron la gobernabilidad en los países de la región al tiempo que la deuda externa condicionaba fuertemente cualquier intento de independencia económica” (Ghiggino: 2011).

“Se puede considerar que estos países aprovecharon el debilitamiento del “centro” para formular estrategias nacionales de desarrollo, que implicaban tanto la protección de la industria nacional naciente y la promoción del ahorro forzado a través del Estado, como una alianza entre empresarios industriales, burocracia y trabajadores. Estas son precisamente las especificidades que atraen y facilitan la estructuración de un pensamiento que en las décadas posteriores se conoció como desarrollista” (Castañeda y Morales: 2011). El cual entre las décadas de 1950 a 1970, apunta a transformar economías primario exportadoras a exportadoras de manufacturas, de ahí su aporte dado a la industrialización, donde el mercado regional es determinante en la ampliación de la escala de producción.

Para el año de 1958 la CEPAL auspicia la primera Reunión de Consulta sobre Política Comercial en el Sur del Continente, en Santiago de Chile, en la cual representantes de

Argentina, Brasil, Chile y Uruguay plantearon la conveniencia de una política de liberación progresiva de su comercio recíproco. Siendo en la segunda Reunión de Consulta sobre Política Comercial en el Sur del continente en 1959, donde se elaboró con la CEPAL un proyecto de Zona de Libre Comercio (ZLC) al cual se adhirió el resto de Suramérica y México (Ghiggino: 2011). “El diagnóstico que fundamentaba la necesidad de la integración regional tenía como telón de fondo la oposición centro/periferia, la restricción externa y la escasez de capital y de tecnología, que entonces constituían el eje central del pensamiento estructuralista latinoamericano.... La ampliación del mercado y de la base de recursos productivos, resultante de la integración, permitiría aprovechar las economías de escala y las ventajas de la especialización y complementación industrial, creando las condiciones para aumentar la productividad y dinamizar el proceso de industrialización en el conjunto de los países de la región, eje a partir del cual se expandiría el intercambio intra y extrarregional y se revitalizaría el crecimiento económico. El tratamiento preferencial a los países de menor desarrollo relativo y el establecimiento de normas de reciprocidad para la expansión de las exportaciones industriales en todos los países asegurarían, en este contexto, la reducción de las disparidades intrarregionales simultáneamente con la disminución de la brecha entre la región y los países centrales” (Tavares y Gomes: 1998).

Desde un principio los países centroamericanos plantean una unidad especial de integración que da origen en 1960 al Mercado Común Centroamericano (MCC); reduciendo la propuesta de integración al resto de países latinoamericanos, los cuales simultáneamente en 1960 con el Tratado de Montevideo, constituyen la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), constituida por los países Suramericanos y México, una integración menor al mercado común latinoamericano ideado por Raúl Prebisch¹, pero con el objetivo final explícito de transitar hacia esa meta (Margariños: 2005). Pero el desgaste dado por la exigencia de proceso de apertura preferencial en un entorno de enorme protección en los primeros años de la asociación, llevo a la pérdida de su dinamismo integrador, lo cual se evidencio en sus incumplimientos, y antes que propiciar políticas de apertura, provoco el proteccionismo en productos de origen primario y de industria liviana (Ghiggino: 2011).

Todo ello desemboco que a finales los 60s, los países suramericanos propusieran establecer bloques económicos más reducidos en donde se conjugaran particularmente sus intereses regionales, tal es el caso de: Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú; que crean el Pacto Andino en 1969. Aspecto que Fragmenta la ALALC, a pesar de la propuesta en la Reunión de Punta del Este de 1967, de constituir un mercado común a 1985 (Ghiggino: 2011). Así, las décadas siguientes de la integración Suramericana estarían enmarcadas en el proceso de

¹ Raúl Prebisch, fue Secretario Ejecutivo de la CEPAL entre 1950 y 1963. Considerado el pensamiento rector de dicha institución y uno de los más grandes contribuyentes de los aportes teóricos y técnicos del profundo análisis de la problemática económica de América Latina, los cuales sirvieron de bases para la política de Sustitución de Importaciones y la integración Latinoamericana (Margariños: 2005).

transformación de la ALALC y en la consolidación y ampliación de los bloques regionales Pacto Andino y Mercosur (1990).

Con respecto a la ALALC dados sus fracasos integradores², junto con el fin de la política desarrollista y la apertura comercial de los países de la región; se determina el cambio de su papel integrador a la creación de una nueva institución en 1980, “la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), que cambió y flexibilizó el sistema inicial y abrió cauces para que se concertasen acuerdos por pares o grupos de países, pero no reinició sino que fortaleció, el concepto y el diseño de la convergencia. Los albores del Siglo XXI la encuentran con una membrecía regional amplia y constituida como el único resguardo jurídico para legitimar internacionalmente los profusos y múltiples convenios que se han suscrito o se negocian en el área” (Margarínos: 2005).

Cabe destacar que los bloques económicos subregionales plantearon desde su origen el interés por ampliar sus preferencias a ámbitos regionales. Tal es el caso del Pacto Andino de 1969, transformado en la Comunidad Andina de Naciones CAN por el Protocolo de Trujillo de 1996. Cuyo acuerdo constitutivo establece en el Artículo 1º, que: “El presente Acuerdo tiene por objetivos promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica

² Ghiggino (2011), plantea que fue la fragmentación, junto con la falta de una política común y de una visión a largo plazo lo que actuó como disparador de la crisis de la ALALC. Lo cual junto con el expansionismo comercial Brasileño, la independencia de política comercial en la zona de libre comercio, inoperancia de listas y acuerdos, políticas aperturistas, incumplimiento de las normas acordadas, presiones de grupos de interés, la falta de institucionalidad, y la crisis económica de la región; las que conllevaron a su fracaso.

y social; acelerar su crecimiento y la generación de ocupación; facilitar su participación en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano”.³ En ese mismo sentido, su objetivo de ampliación se plasma claramente en el artículo 3º literal a, en el cual se plantea que “Para alcanzar los objetivos del presente Acuerdo se emplearán, entre otros, los mecanismos y medidas siguientes: a) Profundización de la integración con los demás bloques económicos regionales y de relacionamiento con esquemas extrarregionales en los ámbitos político, social y económico-comercial”.⁴ En torno a la adhesión de nuevos miembros, el acuerdo plantea en el Artículo 133, que “El presente Acuerdo no podrá ser suscrito con reserva y quedará abierto a la adhesión de los demás países latinoamericanos. Los países de menor desarrollo económico relativo que se adhieran a él tendrán derecho a un tratamiento similar al que se conviene en el Capítulo XV para Bolivia y el Ecuador”.⁵

El aspecto de países asociados plantea un análisis particular de la ampliación del bloque andino a la región, el cual propone en el Artículo 136, que: “A propuesta de la Comisión de la Comunidad Andina, y previa manifestación de voluntad del país interesado, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, en reunión ampliada, podrá otorgar la condición de Miembro Asociado en favor de un país que haya acordado con los Países Miembros de la Comunidad Andina un tratado de libre comercio”.⁶

³ CAN. Acuerdo de Cartagena 1969. En: <http://www.comunidadandina.org/normativa/tratprot/acuerdo.htm>

⁴ *Ibídem.*

⁵ *Ibídem.*

⁶ *Ibídem.*

De igual manera el bloque económico subregional Mercosur creado con el Tratado de Asunción de 1991 y conformado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay; establece que su “Tratado debe ser considerado como un nuevo avance en el esfuerzo tendiente al desarrollo en forma progresiva de la integración de América Latina, conforme al objetivo del Tratado de Montevideo de 1980”.⁷ En ese mismo aspecto de ampliación, el tratado establece en su Capítulo IV de Adhesión, en el Artículo 20, que: “El presente Tratado estará abierto a la adhesión, mediante negociación, de los demás países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración, cuyas solicitudes podrán ser examinadas por los Estados Partes después de cinco años de vigencia de este Tratado. No obstante, podrán ser consideradas antes del referido plazo las solicitudes presentadas por países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración que no formen parte de esquemas de integración subregional o de una asociación extraregional”.⁸

A lo largo de estas cuatro décadas de existencia para la CAN y tres décadas para el MERCOSUR, estos bloques han tenido que avanzar en dos procesos de integración: su consolidación y su ampliación. En torno a este último aspecto, este proceso ha estado enmarcado en dos situaciones las negociaciones comerciales con países ALADI y con países extra ALADI. Las cuales se han desarrollado de manera individual o por medio de los bloques regionales, dando lugar a una gran serie de negociaciones bilaterales las cuales le compete a la ALADI como se ha manifestado antes, verificar y avalar.

⁷ Mercosur. Tratado de Asunción 1991. En: [Thttp://www.rau.edu.uy/mercosur/tratasp.htm](http://www.rau.edu.uy/mercosur/tratasp.htm)

⁸ *Ibíd.*

El Mercosur ha sido un bloque con enorme disciplina en la de integración regional, sus negociaciones comerciales en su gran mayoría no han salido de ALADI⁹, y en especial de Suramérica. Desde su creación ha mantenido en su posición de negociar como bloque, a diferencia de la CAN y en especial de Colombia y Perú, que han optado por negociaciones bilaterales con países intra y extra ALADI¹⁰. La única negociación en bloque de la CAN es la realizada con MERCOSUR, que inician en 1995 y terminan con la firma del acuerdo de libre comercio en 2004, en las cuales participaron: Colombia, Ecuador y Venezuela. Antes Mercosur había firmado acuerdos 4 + 1 con Bolivia (1996) y Perú (2003).

Planteadas las negociaciones desde 1995 desde la consolidación de los bloques suramericanos, existe un periodo de ajuste que va hasta la Primera cumbre de mandatarios del continente realizada en Brasilia en el 2000, donde se plantea que hay una enorme posibilidad de crear una Zona de integración suramericana dejando de lado el ámbito latinoamericano. Es ahí donde se plantea un acercamiento CAN-Mercosur, proponiéndose establecer un Área de libre comercio de Suramérica (ALCSA) y en ese encuentro se lanzó la Iniciativa en Integración Regional Suramericana (IIRSA).¹¹ No cabe duda que el aporte

⁹ Mercosur tiene Tratados de libre comercio TLC, con Israel (2007), y Chile (1996). Acuerdos parte con la India (2004), México (2002) y Sudáfrica (2002).

¹⁰ Colombia tiene firmados Tratados de libre comercio TLC, con el Salvador, Guatemala y Honduras (2007), México (1994), Chile (2004, antes había suscrito un Acuerdo de Complementación en 1994), Asociación Europea de Libre Comercio, AELC conformado por Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza (2008), con Canadá (2008) y con EE.UU (2011). Perú ha firmado TLC, con Chile (2006), con Estados Unidos (2009), Singapur (2008), Canadá (2008), China (2009), Asociación Europea de Libre Comercio, AELC (2010), Suiza (2010) y Corea (2011). Bolivia solo tiene Tratados de libre comercio TLC, con México (2010).

¹¹ “IIRSA es un proyecto común de los doce estados sudamericanos, implementado mediante las autoridades responsables de la infraestructura de transporte, energía y telecomunicaciones. La iniciativa IIRSA está respaldada por tres instituciones financieras multilaterales que forman el Comité de Coordinación Técnica de IIRSA: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Corporación Andina de Fomento (CAF), y Fondo

del acuerdo CAN-Mercosur es el poder desarrollar mecanismos institucionales que aseguran la consistencia, coordinación y continuidad de las políticas en las que se comprometan los países socios. Las posibilidades de inversión dadas las economías de escala es otro elemento importante, así como proyectos de infraestructura regional, que impactan en gran medida en zonas de frontera que son las menos desarrolladas.

La segunda cumbre suramericana en Guayaquil (Ecuador) del 2002, tuvo su aporte a la integración en la propuesta de reforzar el IIRSA. La tercera cumbre suramericana se realizó en Cusco Perú en 2004, donde se lanzó la denominación “Comunidad Sudamericana de Naciones” (CSN), como un espacio suramericano integrado. “Este objetivo se lograría por los siguientes procesos: concertación política, un acuerdo de libre comercio entre los dos bloques regionales (CAN y MERCOSUR), y con Chile, Surinam y Guyana, la integración física, energética y en comunicaciones, la armonización de políticas en desarrollo rural y agroalimentario, la cooperación en tecnología, ciencia, educación y cultura, y la integración entre empresas y sociedad civil. Sin embargo, los acuerdos concretos fueron escasos, destacándose la aprobación de un programa de avances secuenciales, sin crear una nueva institucionalidad, y el ajuste de la carretera de proyectos de IIRSA” (Laats: 2009).

Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA). Además, está respaldado por el co-financiamiento de los gobiernos nacionales de cada Estado sudamericano y por otras instituciones financieras nacionales e internacionales. Este megaproyecto consta de diez ejes de integración que abarcan 507 proyectos de infraestructura de transporte, energía y telecomunicaciones que representan una inversión estimada de más de 68.910 millones de dólares” (Laats: 2009).

Las negociaciones del acuerdo de libre comercio CAN-Mercosur dura 2 años desde 2002 al 2004 llegando a la firma del Acuerdo de Complementación Económica No. 59, CAN-Mercosur, negociación rápida de un acuerdo comercial que plantea una liberación externa al cabo de 15 años de toda la región (Labaqui: 2004). Dicho acuerdo tiene como fin el posibilitar una Zona de Libre Comercio, por lo cual se plantea eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias. El establecimiento de periodos de desgravación diferenciales para los países según su nivel de desarrollo plantea un trato diferencia a dichas asimetrías, así mismo el plazo largo de desgravaciones a productos sensibles establece que se tiene en cuenta los factores específicos a la producción a sustituir por importaciones. De igual manera se puede ver que en torno a las normas de origen existe un porcentaje adecuado de componente nacional que posibilita a los países miembros aprovechar el mercado regional para sus manufacturas y obtener los beneficios de transformación productiva con valor agregado de elementos importados.

A partir del año 2005 se celebran las cumbres presidenciales de CSN. La primera celebrada en Brasilia (2005) se centra en tratar la reducción de la asimetría en el continente y se propone el desarrollar estudios sobre convergencia. La segunda cumbre presidencial del CSN se organizó en Cochabamba (Bolivia) en 2006. En esta se precisan los principios, los objetivos y la estructura del CSN (Laats: 2009). En el año 2007 en la cumbre energética en Isla Margarita Venezuela, se denomina al esfuerzo integrador de Suramérica, como Unión de Naciones Suramericanas UNASUR, y se plantea la elaboración del proyecto constitutivo

de UNASUR, cuyo tratado constitutivo se suscribe en la reunión de los jefes de estado en Brasilia el año 2008 (Laats: 2009).

La UNASUR desde sus inicios comenzó a plantear una posición política que trastorno los acercamientos de integración económica en un ambiente de regionalismo abierto, lo que ha conllevado a mirar con cautela el papel de la UNASUR dentro de dicho proceso y a pensar que las negociaciones entre los bloques comerciales debe consolidar la integración económica, respetando las decisiones políticas de las naciones en la medida que estas no interfieran en los flujos comerciales y la movilidad de factores entre los países firmantes. Esa pluralidad ideológica, se resalta claramente en la cumbre de la Comunidad Suramericana de Naciones en Cochabamba en el año 2006, que afirma: “Nos planteamos un nuevo modelo de integración con identidad propia, pluralista, en medio de la diversidad y las diferencias, reconociendo las distintas concepciones políticas e ideológicas, que corresponden a la pluralidad democrática de nuestros países....Este nuevo modelo de integración comprende el ámbito comercial y una articulación económica y productiva más amplia, así como nuevas formas de cooperación política, social y cultural, tanto públicas y privadas, como de otras formas de organización de la sociedad civil” (Laats: 2009).

Desde un comienzo la Comunidad Andina y el Mercosur fueron planteados como procesos de integración abiertos, sobre todo al resto de América Latina. Ello evidencia que los dos procesos tarde que temprano tenían que tratar de converger hacia una integración regional, la cual se enmarca sobre una ZLC, dadas las dificultades de negociación de una UA, y que

a un muy largo plazo conllevarían a un MC. Como se ha planteado en muchos estudios referentes a los dos bloques económicos, un elemento importante a rescatar de estos es la experiencia adquirida, la cual puede encauzar una negociación atractiva a todos los países, que profundice una integración igual o mayor a la que tienen los bloques (García: 2005).

Dentro de los países más interesados en la CAN para una integración comercial con el Mercosur están los que tienen una mayor relación comercial con dicho bloque, por ello no es extraño que países como Bolivia y Perú, ya tenían acuerdos bilaterales con Mercosur antes que el resto de países con menor comercio y que negociaron en bloque. Así mismo cabe aclarar que países como Colombia y Perú, no han participado sobre ámbitos relacionados con el ALBA y con el Banco del Sur, iniciativas políticas que van más allá de la integración comercial, y que plantean posiciones en torno a una posición ideológica común y de respuesta a la injerencia norteamericana en la región. Países que se han caracterizado por tener buenas relaciones comerciales y políticas con el país del norte, a tal punto de tener suscritos ambos Tratados de Libre Comercio con dicho país.

Dentro de los beneficios más importantes que trae el acuerdo de integración suramericano a pesar de ser un acuerdo de integración claramente comercial, esta la voluntad política de una integración mayor, la cual trasciende su propia naturaleza conllevando no solo a un incremento del comercio, sino a un importante aumento de las inversiones actuales entre los países, con su consecuente efecto sobre el crecimiento económico, diversificación de las economías, reducción de las vulnerabilidades externas frente a otros esquemas de

integración, generación de empleo productivo y bienestar social (Ovejero: 2005). Pero sin lugar a dudas uno de los elementos más importantes de la integración regional es la integración física que se ha propuesto, al cual ningún TLC con más países o con mayores potencias generaría para Suramérica el despegue de sus regiones de manera integrada y armónica. Muchos estudios han determinado que la integración física entre las regiones suramericanas es tan importante como la disminución de aranceles para el crecimiento comercial entre los mismos. Proyectos de integración física que se han beneficiado con la dinámica regional y el acceso a una mayor financiación.

La comunidad suramericana plantea que hay formas más adecuadas de enfrentar el proceso de la globalización y que este “conducido a partir de una perspectiva de equilibrio y de equidad en su desarrollo y en sus resultados, puede generar para los países de la región beneficios tales como la ampliación del comercio, la expansión de los flujos de inversión y la mayor divulgación del conocimiento y de la tecnología. Al mismo tiempo, este proceso también genera desafíos que deben ser enfrentados igualmente a través de compromisos políticos y acciones concertadas de los países de América del Sur, de manera que la globalización se convierta en un medio eficaz para ampliar las oportunidades de crecimiento y desarrollo de la región y mejorar en forma sostenida y equitativa sus niveles de bienestar social” (Primera Cumbre Sudamericana de Presidentes: 2000).

No cabe duda que una integración económica es de más aporte al desarrollo de los países que la integración comercial. Un mayor flujo de factores conlleva a la mejor asignación de

los mismos en el proceso productivo y un mayor equilibrio en sus contraprestaciones. El aspecto integracionista económico establecido como meta en la integración suramericana es vital en su evaluación, dado que el aspecto dinámico de las ventajas de la integración inclina la balanza a dichos procesos. Si el objetivo de la integración regional suramericana es el desarrollo armónico de la misma, es claro el papel de la integración: “Promover la complementación y cooperación económica, energética, científica y tecnológica; y Procurar la coordinación de posiciones en el proceso de integración hemisférica y en los foros multilaterales” (Acuerdo Marco para la Creación de la Zona de Libre Comercio entre Mercosur y CAN, 1998).

Si se mira parte de la relación económica entre los bloques, esta plantea enormes potencialidades para la integración suramericana. Si para la CAN las importaciones intra bloque fueron para el 2005 del 10% y las exportaciones cercanas al 15%, para el Mercosur el nivel es de 22% de importaciones y 16% de exportaciones para el mismo año; esto demuestra su enorme relación con el mercado externo, más de la CAN que del Mercosur. En el periodo 2000-2009 la tasa de crecimiento del intercambio comercial inter bloques fue del 16%, con saldo deficitario para la CAN, lo que evidencia un enorme potencial de las relaciones inter bloques, que puede ampliarse en la sustitución de importaciones de terceros países (CAN: 2010). Las exportaciones de la CAN a los EE.UU representan para el año 2004 el 42% y las importaciones desde el norte el 26,5%. Para el Mercosur el principal socio es la Unión Europea cuyas exportaciones para el año 2004 representaron el 22,9% y sus importaciones el 22,3%. Cabe destacar que las exportaciones del Mercosur a la CAN

tienen mayor valor agregado que las exportaciones de la CAN. En torno al nivel de inversiones inter bloques, un estudio para el periodo 1994-2002 demuestra que la inversión del Mercosur en la CAN representa el 3,71% del total de la inversión extranjera. En este sentido se puede apreciar que el comercio y la inversión entre bloques es baja, evidenciando potencialidad de explotación de la integración de Suramérica (Fairlie: 2005).

Para obtener solo beneficios con el Acuerdo de Integración Regional vale la pena aclarar que a los países les corresponde realizar tareas importantes como: que los países socios cooperen y coordinen sus políticas para una disminución de los costos de transacción, asegurar el pleno empleo y la no modificación de los términos de intercambio, un adecuado régimen de normas de origen en favor de los países más necesitados, mejoramiento de las condiciones de competitividad de la economía, generación de un excelente clima para los negocios y la inversión, como la estabilidad macroeconómica, adecuada infraestructura y desempeño eficiente de la institucionalidad; ajuste normativo y jurídico tendiente a favorecer la inversión regional, y por último el mejoramiento de nivel de desarrollo en actividades complementarias al proceso industrial (servicios financieros, infraestructura de transporte y telecomunicaciones) (Covarrubias: 2009).

BIBLIOGRAFIA

- CLAES (2000). Primera Cumbre Sudamericana Presidentes 2000. Comunicado de Brasilia. CLAES–Biblioteca en integración y desarrollo en América Latina. <http://www.integracionsur.com/sudamerica/CumbreSudamericanaBrasilia2000.pdf>
- CAN (2010). El comercio exterior de bienes entre la Comunidad Andina y el Mercosur 2000-2009. Secretaria General.
- CAN. Acuerdo marco para la creación de la Zona de Libre Comercio entre el MERCOSUR y la Comunidad Andina 16 de abril de 1998. Documentos de la CAN. <http://www.comunidadandina.org/documentos/actas/acu16-4-98.htm>
- CAN. Acuerdo de Cartagena 1969. <http://www.comunidadandina.org/normativa/tratprot/acuerdo.htm>
- CASTAÑEDA Pérez, Malena y MORALES Vélez, Yuri (2010). La teoría desarrollista de Raúl Prebisch y la política de industrialización en América Latina. http://www.isri.cu/publicaciones/articulos/2011/boletin_0511.pdf
- COVARRUBIAS Marquina, Isaías (2009). La Integración Económica Regional: la Unión de Naciones Suramericanas. Univ. Central Lisandro Alvarado. Venezuela. <http://ocw.unia.es/ciencias-economicas/integracion-economica-regional-la-union-de>
- FAIRLIE Reinoso, Alan (2005). Integración regional y tratados de libre comercio: algunos escenarios para los países andinos.
- GARCÍA García, Luisa María (2005). La Comunidad Andina y el Mercado Común del Sur: Hacia el Mercado Regional Sudamericano. INCIPE. Madrid.
- GHIGGINO, Gonzalo (2011). A sesenta años de la ALALC: problemática, inicios y fracaso de la primera integración. AI 004 / 2011. Grupo de Estudios Internacionales Contemporáneos latinoamericana. <http://geic.files.wordpress.com/2011/03/ai-004-20111.pdf>
- LAATS, Henkjan (2009). La Integración Suramericana: Actuar Juntos y Bien. Centro de Estudios Aplicados a los Económicos Sociales Culturales, CEADDESC. Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. www.ceadesc.org
- LABAQUI, Ignacio (2004). CAN-MERCOSUR: el camino hacia el acuerdo. http://www.cadal.org/articulos/nota.asp?id_nota=603
- MARGARIÑOS, Gustavo (2005). Integración Económica Latinoamericana: Proceso ALALC / ALADI 1950-2000. Tomo I, Montevideo. Pág., 8.
- MERCOSUR. Tratado de Asunción 1991. <http://www.rau.edu.uy/mercosur/tratasp.htm>
- OVEJERO, César Enrique. Acuerdo de Complementación Económica No. 59, CAN-Mercosur. Ministerio de Industrias Ligeras y Comercio. Venezuela. www.alv-logistica.org/docs/13MILCOVenezuelaMercosur.ppt
- PORTA, Fernando (2008). La integración sudamericana en perspectiva. CEPAL. Buenos Aires. <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/8/34708/DocW32.pdf>
- TAVARES, Maria da Conceiao y GOMES, Gerson (1998). La CEPAL y la integración económica de América Latina. Revista de la CEPAL N°. Extraordinario 213-228. <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/8/19238/concei.htm>